



DECRETO N° 3843 .-I

LAJA, 07 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.-El Informe N°150 de fecha 06.11.2012, que señala el resultado del llamado a licitación ID 3736-94-L112 correspondiente a la adquisición de "Convenio de suministro de combustible para vehículos del Departamento de Educación de Laja", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desertar el llamado a Licitación ID 3736-94-L112 correspondiente a la adquisición de "Convenio de suministro de combustible para vehículos del Departamento de Educación de Laja"

RESUELVO:

1.-DECLÁRESE desierta, por no presentación de ofertas, el llamado a la Licitación ID 3736-94-L112 correspondiente a la adquisición de "Convenio de suministro de combustible para vehículos del Departamento de Educación de Laja",

2.- PROCÉDASE a realizar un segundo llamado a licitación pública a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/AMM/PEM/GCF/eup *07/11/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534308 - Fax: 534309